

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:  
**TRABAJO SOCIAL Y DROGODEPENDENCIAS**


Curso 2019-2020  
 (Fecha última actualización: 10/05/2019)  
 (Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 20/05/19)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Trabajo Social, exclusión social y políticas de inclusión: personas y territorios	RIESGO SOCIAL: ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL	3º y 4º	6º	6	OPTATIVA
<b>PROFESOR/A</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
Profesor/a de Trabajo Social pendiente de contratación			FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Calle Rector López Argüeta, s/n 18071 Granada		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Ver web del Departamento: <a href="http://tsocial.ugr.es/">http://tsocial.ugr.es/</a>		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
GRADO EN TRABAJO SOCIAL			Sociología, Antropología Social, Educación Social.		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
<input type="checkbox"/> Haber cursado previamente asignaturas básicas de Ciencias Sociales					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					



**ugr** | Universidad de Granada

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS    Secretario/a de Departamento
Sello de tiempo: 29/05/2019 22:04:20    Página: 1 / 7
 Uvbl7wFRwOh+o3Ff5JwVUX5CKCJ3NmbA
La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <a href="https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp">https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp</a> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Esta materia realiza un análisis del consumo de drogas como fenómeno social, teniendo en cuenta las aportaciones del Trabajo Social en la investigación e intervención social con esta realidad. Diferencia consumos frente a las diferentes formas de dependencia y analiza las cuestiones vinculadas a cada uno de estas pautas. Estudia los aspectos sociales relacionados con la drogodependencia, así como el papel del Trabajo Social en este ámbito de intervención.

Por otro lado, se analiza la prevalencia y situación del consumo de drogas en España y Andalucía abordando las diferencias de género en las pautas de consumo, tanto en las motivaciones, como en los factores de riesgos y en los sistemas de acceso y uso de los recursos específicos dedicados a las personas con drogodependencias. Se estudia el uso-consumo-abuso de drogas por los jóvenes españoles y otros colectivos o población diana.

El segundo bloque aborda la **intervención profesional y metodológica** en los diferentes niveles y ámbitos del Trabajo Social: La prevención, asistencia y especialmente en los procesos de inserción o incorporación a la vida social desde un punto de vista integral.

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Los alumnos y las alumnas deberán estar capacitados para:

##### Competencias básicas y generales:

- (CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- (CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- (CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de su estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- (CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- (CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- (CG01) Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- (CG02) Valorar el impacto medioambiental en las comunidades humanas.
- (CG10) Cooperar activamente en equipos interdisciplinarios y multiculturales.
- (CG11) Buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes.
- (CG12) Ser capaz de formular, diseñar y gestionar proyectos.
- (CG13) Valorar el impacto social de actuaciones socio-culturales en su ámbito de acción profesional.
- (CG18) Elaborar trabajos de análisis profesional.
- (CG19) Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

##### Competencias específicas:

- (CE04) Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando los resultados.
- (CE09) Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para las personas, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- (CE11) Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- (CE15) Actuar para resolver situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.



UGR | Universidad  
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS    Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 22:04:20    Página: 2 / 7



Uvbl7wFRwOh+o3Ff5JwVUX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

-Conoce y comprende las características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, con especial referencia a las adicciones, trastornos de salud mental y problemas relacionados con el ámbito judicial y penal.

-Es capaz de identificar los recursos sanitarios y sociales más idóneos para las personas y familias afectadas por problemas relacionados con la salud mental, las adicciones o la justicia.

-Conoce y comprende el papel del trabajador/a social en los distintos ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia e incorporación social, en materia de salud mental, justicia, mediación o problemas de consumo de drogas.

-Conoce y es capaz de aplicar los programas y/o proyectos de intervención social en el ámbito de la sensibilización, prevención y promoción, con especial referencia a las áreas de la salud mental, las adicciones y el ámbito judicial y penal.

-Conoce y comprende por qué el consumo de drogas es un problema social.

-Conoce y comprende el papel del trabajo social en los distintos contextos institucionales del sistema judicial.

-Conoce y comprende la importancia de la mediación social como estrategia preventiva, asistencial y comunitaria.

-Conoce los ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia e incorporación social en materia de drogas.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1: La drogodependencia como enfermedad y problema social. Análisis de las distintas perspectivas y prácticas discursivas. Debates en el contexto de la globalización. Historia de las drogas

TEMA 2: Aproximación conceptual a las drogodependencias. Clasificaciones y tipologías. Drogas y sociedad de consumo. La crisis de las drogas. Cambios sociales en el consumo, tipos y colectivos de referencia.

TEMA 3: El consumo de drogas en España y Andalucía. Situación social del colectivo en función de características adscriptivas y sociodemográficas.

TEMA 4: La prevención como nivel de intervención en drogodependencias. Niveles de prevención. La prevención en el ámbito educativo, en el ámbito comunitario. Intervención del profesional del Trabajo Social en los programas de prevención. Trabajo Social con familias y drogodependencias.

TEMA 5: Mediación en salud y drogodependencias.

TEMA 6: Metodología de intervención social en drogodependencias. Circuitos terapéuticos, el enfoque terapéutico en drogodependencias. Proceso metodológico y herramientas de intervención. Dilemas éticos en la atención a personas en situación de drogodependencia.

TEMA 7: La inserción social de personas drogodependientes: recursos, procesos de recuperación e imágenes e ideologías sociales.



UGR  
Universidad  
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS      Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 22:04:20      Página: 3 / 7



Uvbl7wFRwOh+o3Ff5JwVUX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- AA.VV. (2003). *Guía de procedimientos de intervención social en orientación sociolaboral con personas en tratamiento por drogodependencias*. Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Madrid.
- BARRIO, G., DE LA FUENTE, L. y CAMÍ, J. (1993). "El consumo de drogas en España y su relación con el contexto europeo". *Medicina Clínica* nº9.
- BERRIDGE, V. (2004). "Minimización del daño y salud pública: Una perspectiva histórica". En: Nick Heather, Alex Wodak, Ethan Nadelmann, Pat O'Hare (Eds.) *La cultura de las drogas en la sociedad del riesgo*, (pp 49-56). Publicaciones Grup Igia. Barcelona.
- BUENO DELGADO, L. ALHAMBRA, M. y BANDRÉS MOYA, F. (2006). *Avances en ciencias de la salud y de la vida. Medicina Legal. Libro de casos. I. Psiquiatría forense y drogodependencias*. Además Comunicaciones. Madrid.
- CASTAÑEDA, CARLOS (1997). *Las enseñanzas de Don Juan*. Fondo de Cultura Económica. México.
- CASTAÑOS, M., MENESES, C., PALOP, M., RODRÍGUEZ, M. y TUBERT, S. (2007). *Intervención en drogodependencias con enfoque de género*. Instituto de la Mujer, Madrid.
- COMAS ARNAU, D. (2006). *Comunidades terapéuticas en España*. Grupo GID. Madrid.
- DELGADO, E., SÁNCHEZ, D., MÁRQUEZ, M. (1999). *Programa de Prevención de drogodependencias (Tabaco y Alcohol) al finalizar la Educación Primaria*. Comisionado para la Droga. Junta de Andalucía. Sevilla
- ESCOHOTADO, A. (1989). *Historia de las drogas I/II/III*. Alianza. Madrid.
- (1994). *Las drogas: De los orígenes a la prohibición*. Alianza Cien. Madrid.
- (1995). *Aprendiendo de las drogas. Usos y abusos, prejuicios y desafíos*. Anagrama. Barcelona.
- FUENAS ARTEAGA, J. (1987). "La reinserción social como proceso". En *Reinserción Social y Drogodependencias*. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas.
- GAMELLA, J. F. (s.d.). *Drogas: la lógica de lo endovenoso*. Documentos CLAVES.
- (1997a) *La historia de Julián*. Editorial popular. Madrid.
- (1997b) 20 años de heroínomania en España 1976-96. Balance de una crisis de drogas. *Revista Dossier* nº 23.
- GAMELLA, JUAN FRANCISCO y ÁLVAREZ ROLDÁN, ARTURO (1999). *Las rutas del éxtasis. Drogas de síntesis y nuevas culturas juveniles*. Editorial Ariel. Madrid.
- GUTIÉRREZ RESA, A. (2007). *Drogodependencias y Trabajo Social*. Ediciones Académicas, S.A. Madrid.
- GRUP GRUPO IGIA (2000). *Contextos, sujetos, drogas: un manual sobre drogodependencias*. Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona.
- MAROTO SÁEZ, A.L. (Coord.) (2005). *Manual de buena práctica para la atención a los drogodependientes en los centros de emergencia*. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España. Madrid.
- MARTÍN GARCÍA, M. (1998). *Drogodependencias en mujeres y jóvenes*. Ayuntamiento de Granada. Granada.
- MARTÍN GONZÁLEZ, E. (s.d). *Prevención en drogodependencias*. Marco comunitario.
- MEGÍAS, E. y cols. (2000). *La percepción social de los problemas de las drogas en España*. FAD, Caja Madrid. Madrid.
- OBSERVATORIO EUROPEO DE LAS DROGAS (2011). *Informe anual 2011. El problema de la drogodependencia en Europa*. Observatorio Europeo de las drogas. Luxemburgo.
- ROMANÍ, O. (2004). *Las drogas. Sueños y razones*. Ariel. Barcelona
- RUBIO, G. y SANTO-DOMINGO, J. (2004). *Todo sobre las drogas*. Mr. Ediciones. Madrid.
- VEGA FUENTES, A. (1993). *La acción social ante las drogas*. Edit. Narcea. Madrid.



UGR  
Universidad  
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS    Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 22:04:20    Página: 4 / 7



Uvbl7wFRwOh+o3Ff5JwVUX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

## ENLACES RECOMENDADOS

### ENLACES:

Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

<https://www.msssi.gob.es/>

II Plan Andaluz sobre drogas y adicciones 2002-2007. Junta de Andalucía:

[http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/opencms/system/bodies/Drogodependencia/Planes/II\\_PASDA/II\\_PLAN\\_ANDALUZ\\_SOBRE\\_DROGAS\\_Y\\_ADICIONES.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/opencms/system/bodies/Drogodependencia/Planes/II_PASDA/II_PLAN_ANDALUZ_SOBRE_DROGAS_Y_ADICIONES.pdf)

Plan Provincial de Drogodependencias y Adicciones de la provincia de Granada 2010-2012. Diputación de Granada. [http://www.dipgra.es/documentos/destacados/plan\\_provincial.pdf](http://www.dipgra.es/documentos/destacados/plan_provincial.pdf) Drogodependencias.

Diputación Provincial de Granada:

<http://www.dipgra.es/inicio/index.php?area=114> Federación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD):

[http://www.fad.es/contenido.jsp?id\\_nodo=1&&keyword=&auditoria=F#1](http://www.fad.es/contenido.jsp?id_nodo=1&&keyword=&auditoria=F#1) Programas Preventivos de la FAD:

[http://www.fad.es/contenido.jsp?id\\_nodo=2&&keyword=&auditoria=F](http://www.fad.es/contenido.jsp?id_nodo=2&&keyword=&auditoria=F) Instituto Vasco de Criminología.

<http://www.ivac.ehu.es/p278-home/es>

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Actividades académicas con presencia del profesor/a

#### A) Actividades teóricas

Exposición por parte del profesor/a para estructurar, introducir y desarrollar los contenidos más relevantes de cada tema.

#### B) Actividades académicas dirigidas

b.1. Ejercicios prácticos en grupo: se realizarán ejercicios prácticos y análisis de casos sociales relacionados con los contenidos impartidos, con la finalidad de que el/la estudiante pueda reflexionar y aclarar las dudas sobre los conceptos y cuestiones planteadas.

b.2. Lectura, análisis y exposición de textos, documentales y/o películas relacionadas con el contenido de la asignatura.

b.3. Elaboración y exposición en el aula de un trabajo grupal a partir de un tema acordado con el profesor/a y relacionado con el temario de la asignatura

## SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CALIFICACIONES:

### Evaluación ordinaria continua:

Para garantizar la adquisición óptima de las competencias de esta asignatura, la evaluación será mixta, contemplando la adquisición de los conocimientos necesarios sobre la materia, así como los resultados de aprendizaje y aplicación de estos conceptos a la realidad y/o intervención social. Será para esta modalidad



ugr | Universidad  
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS      Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 22:04:20      Página: 5 / 7



Uvbl7wFRwOh+o3Ff5JwVUX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

obligatoria la asistencia y completar las distintas actividades individuales, grupales planteadas a lo largo del desarrollo de la asignatura. En este sentido, el sumatorio final será el resultado de los siguientes parámetros:

PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN SOBRE LA NOTA FINAL
Prueba escrita tipo test, que constará de 20 preguntas de respuesta múltiple. Las preguntas correctas tendrán un valor de 0.2 puntos; las preguntas incorrectas restarán 0.1 puntos.	40%
Trabajo y producción grupal que consistirá en: Un trabajo sobre una de las líneas de investigación indicadas por el profesor/a al comienzo de la asignatura, así como la correspondiente exposición y defensa pública de los resultados y conclusiones obtenidas.	40%
Actividades prácticas desarrolladas en el aula (resolución de casos prácticos, análisis de textos, artículos, documentales y/o películas)	20%

Para aprobar la asignatura, es necesario superar la prueba escrita final con un mínimo de 2 puntos sobre 4, el trabajo grupal con un mínimo de 2 puntos sobre 4 y las actividades prácticas con un mínimo de 1 punto sobre 2.

#### Evaluación única final:

Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los/as estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que la/el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, la/el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Rectora, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

#### Pruebas que formarán parte de la evaluación única final:

Examen tipo test con 20 preguntas de tres opciones de respuesta, sobre los contenidos de los 7 temas del programa en los mismos términos del resto de alumnado y convocatorias. Supondrá el 50% de la nota final.

Elaboración de un trabajo individual sobre una de las líneas de investigación contempladas en la asignatura. Al inicio del cuatrimestre, se deberá acordar con el profesor/a la temática elegida. Supondrá el 50% de la nota final.

Para aprobar la asignatura, es necesario superar la prueba escrita final con un mínimo de 2.5 puntos y el trabajo individual con un mínimo de 2.5 puntos

#### Convocatoria extraordinaria:

Los/as estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los/as estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.



ugr | Universidad  
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS    Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 22:04:20    Página: 6 / 7



Uvbl7wFRwOh+o3Ff5JwVUX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



Las/os estudiantes que no superen la materia en la convocatoria ordinaria, tendrán que realizar las mismas pruebas para la convocatoria extraordinaria. Para los de evaluación continua, se le guarda las calificaciones de la parte práctica hasta esta convocatoria, así como el trabajo realizado, si está superado, para las/os estudiantes de evaluación única.

**Convocatoria especial:**

Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores. La evaluación consistirá en la realización de una prueba tipo test de 20 preguntas con respuesta múltiple, sobre los contenidos del programa, desde un punto de vista teórico y práctico. En esta convocatoria no puntúa ningún parámetro adicional; tampoco los trabajos grupales o individuales.

**Sistema de calificaciones y normativa:**

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en él.

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

En todas las modalidades de evaluación, el procedimiento se adaptará a las necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad, garantizando sus derechos sociales y favoreciendo su integración en condiciones de igualdad en el desarrollo de los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con diversidad funcional u otras necesidades específicas de apoyo social, las pruebas de evaluación y la metodología docente se adaptará a sus características, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas diferentes.



ugr | Universidad  
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS    Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 22:04:20    Página: 7 / 7



Uvbl7wFRwOh+o3Ff5JwVUX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.